

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

FECHA : MARTES 11 DE MARZO 2003
HORA : 8:00 A.M
LUGAR : SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES: *Rafael Fernando Parra Cardona*
Rector
Luis Eduardo Téllez Chivatá
Decano Facultad de Educación
José Manuel Pérez Bravo
Decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
César Arturo Agudelo Henao
Decano Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías
Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Orlando Salazar Salazar
Decano Facultad de Ingeniería
Luz Elena Gutiérrez Rodríguez
Decano Ciencias Agroindustriales
Omar Alberto Donneys Beltrán
Decana Ciencias Econ y Administrativas
Luis Fernando Marín Ríos
Representante de los Directores de Programa
Ana Patricia León Urquijo
Suplente Rep de los docentes
Alexander Cardona Naranjo
Rep. Estudiantes
Ana Milena Ramírez Jaramillo
Secretaria General

INVITADOS: *Manuel Antonio López Botero*
PERMANENTES *Vicerrector Administrativo*
Según Art 49 *Julio Cesar Victoria Aguirre*
Parágrafo 4 Est Gral *Vicerrector Académico*

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 001 Feb 04 del 2003 y ACTA N° 002 Feb 14/03
3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.
4. PROYECTO DE ACUERDO
- 4.1 Por medio del cual se establecen las fechas de las ceremonias de grado para los programas de Pregrado modalidad Presencial y Distancia.
5. COMISIONES DE ESTUDIO
- 5.1 Oficio N° 1220 , Marzo 04/03, Vicerrectoría Académico.
6. CORRESPONDENCIA

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

- 6.1 Oficio N° 29618, dic 12/02, Dr. Manuel López Botero, Vicerrector Administrativo.
- 6.2 Oficio S.N , ene 23/03, Est Guadalupe Alzate Sabogal, Contaduría.
- 6.3 Oficio S.N, feb 3/03, Dra. Claudia María García Moreno, Rectora Instituto Quindiano Especial.
- 6.4 Oficio S.N , feb 10/03, docentes Uniquindío.
- 6.5 Oficio N° 0610, feb 11/03, Eduardo Arango Posada, docente Fac Ciencias Básicas y Tecnologías.
- 6.6 Oficio N° 0668, feb 12/03, Humberto Colorado Torres, Jefe Oficina de Evaluación Institucional.
- 6.7 Oficio S.N, feb 14/03, Est Mónica Natalie Guevara Arcos, Ciencias de la Información y la documentación.
- 6.8 Oficio N° 0816, feb 17/03, Ing Orlando Salazar Salazar, Decano Facultad de ingeniería.
- 6.9 Oficio S.N, feb. 17/03, Est. Programa de Gerontología
- 6.10 Oficio S.N feb 17/03, Est. Raúl Alfonso Erazo Avendaño
- 6.11 Oficio S.N 0974, feb 21/03, Dra. Aura Sofia Arbelaez Giraldo, docente Medicina.
- 6.12 Oficio S.N, feb 18/03, Estudiantes Programa de Química..
- 6.13 Oficio S.N, feb 18/03 Representante de los Estudiantes Consejo Superior
- 6.14 Oficio S.N, mar 04/03, Integrantes, Consejo Académico.
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se informó por la Secretaría General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Señor Rector saludo a los nuevos integrantes del Consejo Académico. Presentó disculpas en nombre de la Secretaría General, por la demora en la entrega de las agendas para el Consejo, sin embargo argumentó que el tiempo que ha demorado en finiquitar el nombramiento de Decanos y Directores ha significado un trabajo arduo por parte de la oficina de la Secretaría General, lo cual hizo imposible que se tuviera con mayor brevedad la agenda. Con estas

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

aclaraciones se dio continuación a la sesión y se dió lectura al Orden del día. Se aclaró por parte de uno de los miembros que en el punto No. 6.12 el oficio no fue enviado por los estudiantes de Química, sino por los Docentes. La Representante de los Profesores solicitó que en el punto referente al oficio enviado por la Dra. Aura Sofía Arbeláez Giraldo fuera escuchada con el fin de explicar la manera como se viene aplicando el Estatuto Estudiantil en cuanto a la calificación del área de Gineco-Obstetricia. El presidente del Consejo le manifestó que es posible hacerlo en la próxima sesión luego de analizado el oficio.

El Doctor Roberto Estefan recordó a los consejeros la propuesta de incluir siempre en la agenda del Consejo Académico un punto sobre acreditación, propuesta que fue aprobada en sesiones pasadas. Se aceptó la sugerencia y para la próxima sesión será incluido como punto dentro del orden del día.

Con las siguientes consideraciones fue aprobado el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 001 Feb 04 del 2003 y ACTA N° 002 Feb 14/03

** Acta No. 001 Feb 04 del 2003.*

Después de algunas modificaciones, fue aprobada el acta.

** Acta No. 002 Feb 14 del 2003.*

Se le solicitó a la Secretaria General incluir el cuadro que fue presentado por ella al Consejo Académico de febrero 14 del 2003. La presentación se hará nuevamente en la próxima sesión del Consejo para su lectura y aprobación.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.

El señor Rector manifestó ante los miembros del Consejo Académico su complacencia, porque finalmente se logró tener la administración completa. Fue un trabajo conjunto en cuanto a la modificación parcial del Estatuto General que hace referencia a la elección de los Decanos y Directores de Programa, iniciándose de esta manera el período rectoral.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

1. Diplomado renovación curricular

Se realizó la jornada de trabajo con asistencia de gran número de docentes y funcionarios, los días 6 y 7 de marzo. En esta oportunidad el trabajo se ejecutó por programas y se obtuvo como resultado un inventario sobre el estado del arte de cada programa de la modalidad presencial.

1. Decano y Directores de programas

Luego de la posesión de los señores Decanos el 10 de marzo, se realizó la designación de los directores de programas de la modalidad presencial y a distancia. Esta pendiente la designación del director de Gerontología, pues las dificultades internas entre profesores no facilitan el proceso.

1. Reforma del Estatuto General

Durante los días 11, 12 y 13 de marzo se realizaron foros abiertos con funcionarios administrativos, estudiantes y docentes. En ellos se expuso y discutió la propuesta de la comisión. Se recibieron varias recomendaciones y modificaciones que serán incorporadas antes de su presentación ante el Consejo Académico y Superior.

1. Plan Analizado de Caja.

Se elaboró este instrumento de gestión administrativa, mediante el cual es posible tener un control del gasto y ejecución presupuestal controlada mes a mes. Además permitirá diferir el 10% de los recursos de transferencia que se aplazan para la vigencia 2004.

1. Proyecto de laboratorio de Ciencias Básicas.

Se han realizado todas las gestiones para lograr la puesta en funcionamiento de los laboratorios para los programas de Química, Biología, Tecnología en Electrónica. Es notoria la satisfacción mostrada por docentes y estudiantes por la calidad y la estética lograda en este proyecto.

1. Restaurante Estudiantil.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003

Se han culminado las obras físicas y la dotación para la puesta en marcha del restaurante. Los servicios estarán a cargo de la Fundación Providencia, dirigida por el Padre Agustino Abate. Se prestará servicio de almuerzo a 300 estudiantes de bajos recursos. La inversión asciende más o menos a 90 millones de pesos.

1. Crédito FAD.

Se logró que el gobierno español, aceptara la continuidad del proyecto y el cambio de ejecutor. Se han desarrollado reuniones con el Subdirector Nacional de Planeación (Doctor Alejandro Gaviria Uribe) y la Ministra de Educación Nacional (Doctora Cecilia María Vélez), tendientes a redireccionar el proyecto, especialmente en búsqueda de su inclusión en el presupuesto Nacional para la vigencia 2004, el dinero que se recibirá del crédito FAD solo puede emplearse en la obtención de recursos didácticos que fueron perdidos por causa del terremoto.

Con los Decanos de las Facultades el Rector realizará una revisión de la lista de equipos y necesidades, incluyendo equipos de alta tecnología que no fueran posible adquirirlos de manera convencional.

La Representante de los Profesores, preguntó al señor Rector: ¿de qué manera se pagarán las importaciones y transporte de los equipos de alta tecnología obtenidos por este concepto?

El Señor Rector informó que el Gobierno Nacional girará las partidas y la Universidad pagará los derechos de transporte y la nacionalización.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 Por medio del cual se establecen las fechas de las ceremonias de grado para los programas de Pregrado modalidad Presencial y Distancia.

Luego de analizado el proyecto de acuerdo y de realizarle algunas modificaciones se concluyó que las fechas para los grados serán en los meses de abril, julio, septiembre y diciembre. Se aprobó el proyecto.

5. COMISIONES DE ESTUDIO.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

El Vicerrector Académico dio lectura a el oficio No.1220 de fecha marzo cuatro (4) de 2003, informó a los Consejeros que la mayoría de los solicitantes cumplen con los requisitos exigidos en el plan de capacitación docente (acuerdo 033 del julio del 2000) para la Maestría de Educación - Docencia; expuso que el único caso para analizar es el de la docente Constanza Loreth Fajardo, donde existió una duda por parte de la Vicerrectoría Académica sobre si cumplía con los requisitos, ya que la docente recibió sanción disciplinaria destituyéndola del cargo de Decana. se hizo la consulta a la oficina jurídica de la institución quien mediante concepto emitido argumento no tener impedimento para que le fuera otorgada la comisión de estudios.

El Representante de los Directores de Programa consideró que la Docente no cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo N° 033 ya que en su artículo 7° numeral C establece “no tener sanción disciplinaria vigente por ejercicio de la profesión o por la Universidad del Quindío”, y la señora Fajardo fue sancionada destituyendola del cargo de Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Las comisiones fueron analizadas por los Consejeros determinando recomendar al Consejo Superior los siguientes docentes:

Docente Fabiola Restrepo Sánchez : Aprobada.

Docente Mario Villada Suaza: Aprobada, se tiene el mismo tratamiento que la docente Marleny salazar S.

Docente Nestor Botía : Aprobada

Docente Edilberto Bonilla : Aprobada

Docente Gilberto Echeverri: Aprobado

Docente María Mercedes Gonzalez : Aprobada

Docente Hernando Correa Gallego : Aprobada.

Se puso a consideración la solicitud de la comisión de estudio de la Maestría de la Docente Constanza Loreth Fajardo.

La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales comentó que este problema es conocido por todos los consejeros, lo que no se sabe es que la Universidad cometió el error de aplicarle una pena accesorio fraccionada, existiendo un concepto de la Procuraduría Nacional que así lo manifiesta.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

El Decano de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas hizo una exposición y dio lectura al concepto emitido por la oficina jurídica que es el estamento máximo para dirimir el problema.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifestó que la sanción impuesta no le quito ningún derecho como docente. Es obligación de la Universidad darle la oportunidad de que siga creciendo en sus conocimientos.

El Decano de la Facultad de Educación argumentó que según concepto emitido por la oficina jurídica, la docente posee las condiciones legales para acceder, dice finalmente que así no se esté de acuerdo, legalmente la docente tiene sus derechos.

El Representante de los estudiantes manifestó que los profesores deben dar ejemplo, ha visto como los estudiantes que defienden a la docente son perseguidos. Está de acuerdo que se le de la comisión de estudios.

Se sometió a votación de los integrantes del Consejo Académico, la recomendación de la comisión de estudios para realizar la maestría en Educación - Docencia a la docente Constanza Loreth Fajardo siendo estos los resultado:

6 votos a favor y 3 votos en contra.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio N° 29618, dic 12/02, Dr. Manuel López Botero, Vicerrector Administrativo.

Mediante oficio el Vicerrector Administrativo solicitó incluir el caso de la estudiante Lucia Botero González en el orden del día, quien solicitó reingreso extemporáneo, se aprobó aceptar el reingreso.

6.2 Oficio S.N , ene 23/03, Est Guadalupe Alzate Sabogal, Contaduría.

Mediante oficio la estudiante Alzate Sabogal solicitó cursar la materia de calculo por tercera vez.

Después de analizado por lo miembros del Consejo Académico, se concluyó que es necesario presentarle al Consejo Superior las dos

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

alternativas que le fueron presentadas por el Consejo Académico sobre flexibilidad y modificación parcial del Estatuto Estudiantil en sus arts. 38, 44 literal C, 75 y 76, Con el fin de analizar nuevamente los proyectos y darle viabilidad proyecto.

La propuesta de enviarlo nuevamente al Consejo Superior, es aprobada.

6.3 Oficio S.N, feb 3/03, Dra. Claudia María García Moreno, Rectora Instituto Quindiano Especial.

La Rectora del Instituto Quindiano de educación Especial, mediante oficio solicitó donación de material Bibliográfico para la biblioteca del Instituto y apoyo pedagógico por parte de la Facultad de Educación en cuanto a la actualización, capacitación e intercambio de saberes y experiencias del personal docente en procura de alcanzar mayores niveles de eficiencia y calidad.

El Decano de la Facultad de Educación tendrá en cuenta al Instituto en el momento que requiera dar de baja algunos textos que les puedan ser de utilidad.

6.4 Oficio S.N , feb 10/03, docentes Uniquindío.

Mediante oficio remitido por algunos docentes de la Universidad del Quindío manifestaron la sorpresa que les causo la decisión tomada en reunión del cuatro (4) de febrero del 2003 de no abrir el curso de nivelación para la Maestría en Biomatemáticas cuando se tenían cinco (5) aspirantes, e invitaron al Consejo Académico a reflexionar sobre las implicaciones que pueden tener este tipo de decisiones, dado que las maestrías hacen parte de una estrategia académico - científica más no financiera.

Después de discutido y analizado por los miembros del Consejo Académico en cuanto a la importancia de fomentar y apoyar la investigación y no únicamente tener en cuenta la rentabilidad de las maestrías, se aprobó abrir con un número bajo de estudiantes el curso de nivelación de la maestría en Biomatemáticas.

6.5 Oficio N° 0610, feb 11/03, Eduardo Arango Posada, docente Fac Ciencias Básicas y Tecnologías.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

El profesor Eduardo Arango solicitó mediante oficio se le permita aprobar la continuidad del docente John Jairo Prias, durante el tiempo en el cual no están los estudiantes en la Universidad, para que el pueda continuar con sus funciones en la comisión de evaluación de desempeño docente. El profesor John Jairo Prias ha venido trabajando con la Universidad hace varios años como docente ocasional de tiempo completo en contrato especial.

Las múltiples labores que el profesor realiza hace necesaria su permanencia en la Universidad durante el periodo de vacaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías al respecto manifestó que existe un acuerdo del Consejo Académico donde consagra las excepciones de aquellos contratos que se pueden hacer extensivos, donde los docentes pueden seguir desarrollando su labor en vacaciones.

La solicitud es aceptada

6.6 Oficio N° 0668, feb 12/03, Humberto Colorado Torres, Jefe Oficina de Evaluación Institucional.

El Jefe de la Oficina de Evaluación Institucional en sesión del seis de febrero del 2003 dio respuesta al recurso de reposición presentado por la concursante a la convocatoria docente N° 1109 de octubre 16 del 2002 en la Facultad de Educación, programa de matemáticas, área educación matemática Diana Julie Hincapie.

Por lo anterior se remitió el proceso sobre recurso de apelación a los miembros del Consejo Académico ya que es esta instancia la encargada de decidir.

El Consejo Académico negó la apelación y ratificó en la respuesta al recurso de reposición.

Se aprobó que fuera la oficina jurídica la comisionada para contestar dicho recurso.

6.7 Oficio S.N, feb 14/03, Est Mónica Natalie Guevara Arcos, Ciencias de la Información y la documentación.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

Mediante oficio solicitó la cancelación extemporánea del segundo semestre del año 2000.

Después de analizado el caso por los miembros del Consejo académico se determinó que es necesario dar mayor inducción para que los estudiantes puedan tener mejor conocimiento de las normas y se designó al Vicerrector Académico y al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes mirar el caso concreto con el fin de analizar el récord académico y así llegar a determinar la autorización de la cancelación y el reingreso del estudiante.

6.8 Oficio N° 0816, feb 17/03, Ing Orlando Salazar Salazar, Decano Facultad de ingeniería.

El Decano de la facultad de Ingeniería solicitó conceder mención meritoria al estudiante Jaime Alberto Segura Ruiz del programa Ingeniería Electrónica quien obtuvo 4.8 en el trabajo titulado “Fabricación de material Semiconductor GaInAsSb por la técnica de Epitaxia en Fase Liquida.

Es aprobada por unanimidad la mención meritoria.

6.9 Oficio S.N, feb. 17/03, Est. Programa de Gerontología

Mediante oficio los estudiantes del programas de Gerontología solicitaron tiempo para que el señor Cesar Augusto Gómez acredite en Colombia los títulos obtenidos en el exterior.

El Consejo Académico determinó que es imposible darle tiempo al docente para homologar sus títulos, ya que los títulos del docente no tienen la calidad de postgrados, constituyendose este en un requisito indispensable para ser Director de Programa.

6.10 Oficio S.N feb 17/03, Est. Raúl Alfonso Erazo Avendaño

El señor Raúl Alfonso Erazo, Solicitó mediante oficio matrícula extemporánea para el programa de Lenguas Modernas.

Se determinó que el conceder matrícula extemporánea no es competencia del Consejo Académico, por lo anterior se hace necesario remitir el oficio al órgano competente.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

6.11 Oficio S.N 0974, feb 21/03, Dra. Aura Sofia Arbelaez Giraldo, docente Medicina.

La doctora Aura Sofia Arbeláez dió respuesta al memorando General 03666 de febrero 17 de 2003, donde aclara que en ningún momento ha violado el Estatuto Estudiantil.

Respecto al oficio existen diferentes posiciones con respecto al tema:

La Representante de los profesores hizo una exposición detallada de los artículos que hacen referencia a los espacios académicos y a la calificación cuantitativa y cualitativa, determinando de acuerdo a los contenidos del programa que la aplicación del estatuto estudiantil se hizo de manera correcta y que el programa de Medicina utiliza la forma cuantitativa para evaluar a sus estudiantes, especialmente en la rotación del área de Gineco-obstetricia.

El Representante de los Directores de Programa manifestó no estar de acuerdo con la forma en como se evalúa a los estudiantes del programa de Medicina, específicamente en el área de Gineco-obstetricia, no tiene claridad si fue que a los estudiantes se les olvidaron los conceptos teóricos y las habilidades. No le parece razonable que el Consejo Académico se retracte cuando ya se había tomado una decisión al respecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud aclaró que no se había tomado decisión diferente a respetar el Estatuto Estudiantil, tal como lo hizo el Consejo de Facultad y precisamente se está en el proceso de dar claridad al asunto, además le recuerda al señor Representante de los Directores de Programa que en áreas Clínicas de la formación médica no solo se abarca el conocimiento teórico y las habilidades pues se están formando profesionales que tienen una misión humana y ética indiscutible y en este caso, está muy claro en el programa de Ginecología y Obstetricia que se entregó a los estudiantes al iniciar el semestre, como serían evaluados.

El Señor Rector manifestó que el tema se retomó porque no hay claridad en el Consejo Académico de si la Doctora Aura Sofia Arbeláez y los profesores de Ginecología violaron o no el Estatuto Estudiantil.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

El señor Rector preguntó al Decano de Ciencias de la Salud, si los estudiantes del programa de medicina conocen las reglas de juego a la evaluación en Ginecología y obstetricia.

A lo anterior manifestó el decano que desde el inicio del semestre los estudiantes conocen los contenidos del programa y la forma como serán evaluados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías comentó que después de leer el contenido del programa todo finalmente es traducido a cifras numéricas.

El Señor Rector manifestó que es importante tener en cuenta los siguientes aspectos

- I. El Programa de Medicina nunca utiliza la calificación cualitativa.*
- II. En el programa se maneja un elemento que se llama formativo, que finalmente es traducido a cifras numéricas.*

El Representante de los Directores de Programa manifestó que en el Estatuto Estudiantil no puede existir una evaluación diferente de la cuantitativa y cualitativa y que las dos son formativas .

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que es necesario mirar el problema de manera más objetiva, puesto que lo que el programa está formando son médicos y los estudiantes deben cumplir con los objetivos propuestos por el programa.

El Decano de la Facultad de Educación comentó que toda la evaluación es formativa. En la estructura del programa existen unos indicadores de logros, y para cada actividad se expresan indicadores cuantitativos y cualitativos. Frente al documento expresó que es claro y que todo se desarrolló con respecto a los criterios propuesto por el programa.

Existiendo suficiente ilustración al respecto el señor Rector puntualizó que existen dos proposiciones:

- I. Comisionar algunos miembros del Consejo Académico con el fin de verificar si se está dando cumplimiento al Estatuto Estudiantil.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

II. Apoyar la recomendación de un miembro del Consejo Académico que asistió y conoció la aplicación del Estatuto Estudiantil y quién consideró que se está haciendo de manera correcta.

Por la primera proposición se votó, 5 votos, 6 en contra.

Y por la segunda propuesta, 6 votos.

La Representante de los Profesores dejó constancia que no conoció la circunstancia de los docentes y estudiantes.

El Consejo Académico acordó que la Doctora Aura Sofía Arbeláez está aplicando de manera correcta lo establecido en el Estatuto Estudiantil de la Universidad.

El Representante de los Directores de Programa dejó constancia en el acta y manifestó no estar de acuerdo con la ilustración, ni con la decisión. Consideró que la aplicación del estatuto por parte de los doctores del área de Gineco-obstetricia se hace de manera errada.

La Representante de los Profesores dejó constancia que conoció la circunstancia de los docente y los estudiantes.

6.12 Oficio S.N , feb 18/03, Docentes Programa de Química..

Mediante oficio los profesores de la facultad de Ciencias Básicas y Tecnología solicitaron la continuidad del profesor John Jairo García de Ossa como Director del programa de Química.

El Consejo se dio por enterado.

6.13 Oficio S.N, feb 18/03 Representante de los Estudiantes Consejo Superior

Mediante oficio la Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, puso en conocimiento de los miembros del Consejo Académico la exigencia que se les está haciendo a los estudiantes de la modalidad a distancia el cumplimiento de los créditos culturales y deportivos como exigencias para poder obtener el título universitario.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Estudiantil es una obligación del estudiante dar cumplimiento con los créditos deportivos o culturales, para poder optar el título universitario.

El Representante de los Estudiantes comentó que los créditos no se están cumpliendo en la modalidad a distancia, sugirió mediante una recomendación al ICFES se tome una decisión.

El Representante de los Directores de Programa consideró que es importante revisar como quedaron en el P.E.F estos espacios culturales y deportivos, estos hacen parte de una formación integral.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas hizo énfasis en que el estudiante a distancia no tiene tiempo para poder desarrollarlos, como también manifestó que la Universidad económicamente no tiene como hacerlo. Es preocupante además que los estudiantes de la jornada nocturna no tienen como acceder a los créditos por el horario que se tiene.

El Decano de la Facultad de Educación consideró que mientras el Estatuto Estudiantil no sea modificado, se hace necesario dar cumplimiento con la normatividad contenida allí. Es indispensable tener en cuenta que eliminarlos nos generará dificultades de tipo administrativo y legal. Es potestad del Consejo Superior modificar los estatutos y por ende si consideran necesario eliminar del Estatuto, la norma que obliga a dar cumplimiento a dichos créditos al igual que la prueba de suficiencia en inglés.

El Rector manifestó que deben ser revisados los estándares de calidad para la educación a distancia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías por su parte consideró que debe hacerse una amnistía por el momento hasta dar una solución al problema.

El Representante de los Directores de Programa propuso que la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, elabore un proyecto referente a la parte cultural. El señor Rector adicionó la propuesta concluyendo que Bienestar Universitario siga desarrollando las actividades culturales y sea presentado un proyecto de amnistía ante el Consejo Superior para que estos estudiantes puedan graduarse sin ningún tropiezo.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

La Representante de los Profesores expuso ofrecer como alternativa los créditos deportivos y culturales de manera voluntaria. Los demás consejeros manifestaron estar de acuerdo en que los créditos sean ofrecidos por Bienestar Universitario pero no impuestos.

El Señor Rector concluyó el punto comentando que se habla repetidamente de la modalidad a distancia en los Consejos, se detendrá a mirar este tema en detalle con el fin de dar solución a los diferentes problemas que allí se presentan.

6.14 Oficio S.N , mar 04/03, Integrantes, Consejo Académico

Mediante oficio la Representante de los Profesores y el Representante de los Directores de Programa, comisión asignada para completar la terna del programa de Gerontología, informaron que no encontraron personas que reunieran los requisitos exigidos para ser Director de este Programa.

7. Definición de Ternas para los Programas de Gerontología, Tecnología Agropecuaria y Topografía.

El Representante de los Estudiantes informó a los consejeros que existen cuatro hojas de vida para integrar la terna para el programa de Topografía, estos son : Gustavo Villalobos, Gilberto Echeverri Lemus , René Antonio Flórez y por último un profesor jubilado Kléber Enrique Naranjo Monroy. Es necesario que el Consejo Académico defina quién integrará la terna.

La Representante de los Profesores, manifestó que los docentes mencionados quedan inhabilitados para postularse, ya que esos mismos docentes enviaron una carta en contra del profesor Gustavo Villalobos, lo que para la docente no tiene ninguna presentación.

Existe una propuesta de acuerdo al informe presentado por el Representante de los Estudiantes. Los consejeros después de analizar las hojas de vida propusieron la siguiente terna:

- I. René Antonio Flórez
- II. Kléber Enrique Naranjo Monroy.
- III. Gustavo Villalobos

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

La propuesta es aprobada.

No están de acuerdo la Representante de los Profesores y el Representante de los Directores de Programa con nombrar terna para aquellos Programas en donde existe un candidato que cumplió con los requisitos exigidos.

La comisión integrada por el Decano de la Facultad de Educación y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud conformaron la terna para la dirección del Programa de Tecnología Agropecuaria así:

María del Pilar Arias Sánchez, Carlos Alberto Vélez Botero y Jaime Botero Restrepo

El Representante de los Directores de Programa solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes ilustrar al Consejo Académico sobre el problema que existe para nombrar el Director del Programa de Gerontología.

El Decano explicó que en la facultad existen tres programas:

- I. Ciencias de la Información*
- II. Comunicación Social y Periodismo*
- III. Gerontología*

Con el programa de Gerontología existen problemas graves y es el enfrentamiento que hay entre los docentes del programa. Los Docentes se encuentran divididos en dos grupos, uno los de planta y el otro los catedráticos, por lo tanto ninguno de los candidatos de los grupos tendrá el apoyo del otro. El Decano consideró que la mejor solución es nombrar un Director ajeno a la Institución.

El Representante de los Directores de Programa, preguntó al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes ¿Que va a suceder con el candidato que se presentó y cumplió con todos los requisitos?

El Decano respondió que la parte humana de los conflictos no se puede negar, por su parte el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas llamó la atención sobre el cumplimiento del Estatuto General y la violación a él implicaría serios problemas.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

La Conclusión a la que se llegó después de expuesto el caso y generado el debate es el siguiente:

Por necesidad del servicio se pueda nombrar un Director de Programa con título de Gerontólogo así no cumpla con los requisitos exigidos en el Estatuto General. Se puso en consideración la propuesta.

El Decano de la Facultad de Educación manifestó que es el Consejo Superior quién debe conceder este permiso, para no caer en ilegalidades y se vea la institución envuelta en tutelas. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y administrativas acompañó la idea.

Se concluyó que se encargará un Director mientras se dirime el conflicto.

Es importante aclarar que donde no existió candidato para director de programa se hace encargo.

El señor Rector, solicitó al Consejo Académico que sean los Decanos los encargados de escoger su grupo de trabajo.

La propuesta es aprobada.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

PROPOSICIONES:

1. El Decano de la Facultad de Educación, propuso que en lo sucesivo el Consejo Académico se reserve un espacio prudencial para el estudio de aspectos académicos en la Universidad. Ejemplo:

- A. Temas sobre Evaluación.*
- B. Temas sobre la calidad*
- C. Temas sobre currículos*

Es necesario abrir un espacio para la socialización de conceptos, que sea del Consejo Académico donde salgan presupuestos epistemológicos.

La propuesta se puso en consideración de los miembros.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

El señor Rector manifestó al respecto, que no se pueden confundir este organismo como un grupo de estudio, ya que el Consejo Académico es un órgano normativo, el estudio se puede hacer en el momento que sea presentado un proyecto o una propuesta, es necesario buscar el punto medio. A lo anterior manifestó el Decano de Educación que para tomar una buena decisión, se hace necesario tener claridad en los conceptos.

El Representante de los Directores de Programa manifestó que es importante realizar unas jornadas de capacitación, con el fin de elevar la calidad Académica, consideró que el Consejo Académico es el ideal para hacerlo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes cree que muchos de los problemas que se traen al Consejo Académico pueden ser solucionados en otras instancias, puesto que toman mucho tiempo y muchas veces quienes intervienen en las decisiones no conocen adecuadamente el tema.

El Rector puntualizó que los Consejos son espacios para llenar los vacíos que las normas no contemplan, pues es muy difícil que en los reglamentos estén contenidos todos los obstáculos que se presentan. Le hace una adición a la propuesta presentada por el Decano de Educación y es la de buscar otros espacios de capacitación diferentes a los Consejos. Si es necesario se traerán personas que puedan ilustrar sobre los temas que se desconocen.

La propuesta es aprobada con la adición.

2. El Vicerrector Académico explicó a los consejeros que con las nuevas políticas del ICFES, la universidad tiene la posibilidad de ofrecer en jornada nocturna las siguientes carreras:

- Tecnología en Química de productos Vegetales*
- Ingeniería de Sistemas y Computación*
- Tecnología Electrónica*
- Lenguas Modernas*
- Biología y Educación Ambiental*

Se hace necesario que el Consejo Académico de la aprobación de estos cinco programas, para que sean remitidos los documentos al ICFES en el formato solicitado por ellos.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

El Decano de la Facultad de Ingeniería comentó a los Consejeros que su Facultad nunca se negó a que los documentos fueran enviados, lo que sucedió fue que consideró oportuno analizar más el tema y aplazar la decisión, por que no tiene objeto sacar al mercado una carrera y cambiarla al siguiente semestre.

La propuesta es aprobada por todos los miembros, pero debe quedar claro que después se mirarán las condiciones de cada programa para estudiar y planear de manera correcta su apertura.

3. *El Representante de los Estudiantes propuso que sea enviado al Consejo Superior nuevamente la reforma temporal del Estatuto Estudiantil en sus artículos 38, 44 literal C 75 y 76 , ya que no es cierto que los Decanos estén haciendo campañas proselitistas con esa reforma, además no compartió el hecho de que una docente haga lobby antes de la sesión del Consejo Superior para tumbar la propuesta presentada por el Consejo Académico. Lo que se pretendía con el proyecto era buscar una amnistía a estudiantes que presentaran casos especiales y que hubiesen sido retirados de la institución por bajo rendimiento académico.*

El señor Rector precisó que el Consejo Superior no se ocupó del tema. Simplemente ante la denuncia que la docente manifestó, el Consejo Superior retiró de la agenda el proyecto con el fin de que la profesora enviara una carta denunciando el hecho.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas consideró que es importante enviar nuevamente el proyecto al Consejo Superior.

El Representante de los Directores de Programa consideró importante hacerle una adición a la propuesta y es que se haga una socialización del proyecto en las reuniones de profesores antes de ser enviado al Consejo Superior.

Se aprobó la propuesta.

VARIOS:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

1. *El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías preguntó al señor Rector como se van a desarrollar los concursos de docentes que se tienen pendientes.*

El señor Rector contestó lo siguiente:

Ya se tiene la lista de las plazas presupuestadas. El Consejo Superior está estudiando un proyecto para analizar la posibilidad de realizar un concurso interno que permita la vinculación de los docentes de cátedra, ocasionales y de contrato especial, como docentes de planta. Para ello se está analizando el decreto 1279 del 2002 y la normatividad de la Institución. En el proyecto que se está analizando se cambió la palabra conversión por concurso interno.

2. *El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifestó a los Consejeros los serios problemas que se vienen presentando en el CREAD de Florida Valle.*

La falta de servicio telefónico, la falta de comunicación entre los estudiantes y la Decanatura por mala información de los funcionarios del Cread, la falta de pertenencia que según los estudiantes tiene el coordinador del Cread señor Rafael Humberto Zuluaga.

El Señor Rector le dio por recibida la queja al Decano y manifestó que es la primera vez que recibe quejas del Cread de Florida, pero le llamó la atención que sea tan unánime y tan abundante.

3. *El Representante de los Estudiantes, solicitó que las actas corregidas, aprobadas y firmadas le sean facilitadas en medio magnético para que sean pegadas en la página web de los estudiantes.*

4. *El Decano de la Facultad de Educación comunicó que el trabajo que se viene realizando con la comisión del proyecto de Evaluación del Desempeño Docente, esta en curso. Ya se han tenido reuniones y como fruto de este trabajo se ha venido realizando en Manizales para el próximo 26 de Marzo se tiene la primera reunión en la cual existe la posibilidad de socializar el trabajo de ocho universidades públicas y privadas del eje cafetero referente a la evaluación del desempeño docente. Para el día 26 se organizará un seminario de conceptualización acerca de que es lo que conceptualmente y*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003

epistemológicamente se debe entender por evaluación del desempeño docente.

El Decano agregó a lo anterior, que el diplomado en Docencia ya inició y ya se está trabajando en el proceso, donde se llevará al Consejo Académico un acuerdo para la asimilación de los cursos del diplomado para efectos de uso administrativo, esto se requiere para pasar de un escalafón a otro. Por último, el próximo Viernes 14 de Marzo a través Comité Central de Investigaciones se organizará un trabajo sobre el componente investigativo en el pregrado. Están todos los consejeros invitados al auditorio de Medicina para escuchar diferentes ponentes sobre el problema de la investigación.

Se dio terminada la sesión a las 3:50 p.m.

Original Firmado

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 003